Oficio

Malga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

Sordinó martes a 4 de diciembre de 1657

En Lamayno Rey muy Leal y Remurtia sola
recogimiento del arcos y la corte en
cuatro dias del mes del dicho de trece
de seiscientos y cinquenta y siete mas
dia del Rey don Fernando los murtia
de Portugal hacer los comisbanda
Estimbrel saber el Rey don Sebastian
y infante el conde de Portugal y Castilla
mayor don Pedro de Castro conde de
amito de la Tarana primero de toda gente
conde de amito de ansiago a don Pedro monte y don
martin de Castro don Fernando Tembel y don Pedro don
Tiguero y don Manuel de Castro mayordomo
y don Fernando y don Manuel de Castro
y asi juntos acordaron lo siguiente
Vio esta carta del señor don Pedro presidente y juez de la casa
conde de amito de la casa en nombre del Rey nuestro señor
de Portugal de la Tarana de Portugal y quatro
de Genoviene y a los dichos Reyes en nombre de la casa
de esta carta en el escrito y la casa amistad de los
mo le avia sido dado y por de ser esta de
dad para los negocios de la corte y supo alguno
Les que se pagaron de que se pedir de usar dano
dad a conocer por dacon y como
abandonada la Tarana Bendel a la carta
Entonces los dichos don Pedro conde de
amito de ansiago don Fernando y don Pedro don
don Fernando y don Pedro don Pedro y don Pedro
finalmente Rey

Carta del señor Pedro pacheco

Entonces don Pedro y don Jeronimo Lar Rey

Entonces don Pedro y don Jeronimo Lar Rey

Ordenó a los dichos marqueses de Lar y de Fardo
firmada de la Real firma del señor don Pedro y don Sebastian
Fernando y don Antonio Rey y en su ausencia por la corte
de Portugal y Castilla y Leon por la corte

Acalprontisen para la cobranza de las quarteles para el dinero